



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN: SERVICIOS PÚBLICOS.

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ELECTRIFICACIÓN						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DSP-02	
Consiste en diferentes actividades que se ejemplifican a continuación: - Gestión ante CFE para el Servicio de electrificación - Gestión con CFE- para reposición de sus registros. - Proyecto de red en avenidas primarias donde no existe red de alumbrado público. - Instalación de poste con red y luminarias. Gestión para la Instalación y mantenimiento a poste metálica existente (previa supervisión)						
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115. Fracción III Inciso B Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y 126 Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 125 Fracción II y 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2026 Capitulo XVI Artículo 82 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos/Vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano lo demande.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			El área verifica las necesidades de la población con una supervisión, con los datos obtenidos ya se tienen los elementos necesarios para hacer la gestión ante CFE			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos.		SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos y así como justificar el uso de los materiales utilizados.		
2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias)		SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México		
3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias.		SI	3			
4. Carta Poder, si es que no fuera el titular de la petición.		SI	3			
5. Identificación oficial de elector vigente INE		SI	3			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido a		SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos		



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2023 - 2027



ECATEPEC
Cambio con honestidad

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos. 2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias) 3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias. 4. Identificación oficial de elector vigente INE del apoderado legal 5. Copia de Poder notarial. 6. Copia de Acta constitutiva Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan	SI SI SI SI SI	3 3 3 3 3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México Artículo 8 del Reglamento Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos. 2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias) 3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias. 4. Identificación oficial de elector vigente INE del representante o apoderado legal. Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan	SI SI SI SI	3 3 3 3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	- Realizar el Oficio de Petición - Ingresarlo en las oficinas de oficialía de partes en Palacio Municipal del H. Ayuntamiento (Planta Baja) - Esperar la respuesta por parte del área de Servicios Públicos firmada por el titular. - Preguntar vía telefónica o presencial al área de Alumbrado Público sobre el seguimiento de su petición (Esto solo en caso de que tenga un retraso de atención)		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	7 días hábiles.		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Se realiza supervisión técnica por el área operativa y se elabora una programación en función de los materiales que se tengan disponibles, para la ejecución. Dando prioridad a vialidades principales de cada localidad.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Omisión de la respuesta por parte del área de Servicios Públicos (titular)		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Servicios Públicos	Departamento de Alumbrado Público Electrificación y Comprobación.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Carlos Cruz Ramos



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

DOMICILIO:	CALLE:	Juarez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 Horas de lunes a viernes	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
01	55 58361505	1236	N/A	sd.controlgestion@ecatepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde Puedo ingresar mi solicitud de reparación y/o mantenimiento del alumbrado público?			
RESPUESTA:	En la Oficialía de Partes del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (Planta Baja del Palacio Municipal)			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma verbal, teléfono o por medios electrónicos?			
RESPUESTA:	Sí, de manera provisional, pero se requiere sustento (oficio) para poder justificar el material usado			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo obtengo respuesta de mi solicitud o petición?			
RESPUESTA:	El peticionario deberá de acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos 10 días después a solicitar la respuesta por escrito de su solicitud o esperar en su domicilio en el mismo término su respuesta.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
ALUMBRADO PÚBLICO.				

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/febrero/2026.
LIC. GUILLERMO SAID MONTUFAR MENDOZA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	